



Resolución de Decanato **705 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.663/2024 C. 1 y 2 – Otorga suplemento de falla de caja a Sra. Aída V. Mercado – Cat. 2 .- Director de Presupuesto y Rendición de Cuentas de DGAE.

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
27/05/2025

VISTO:

La Res. D 154/2025-NAT-UNSa - relacionada con la posesión de funciones de la Sra. Aída Ventura Mercado – DNI N° 25.069.805 – en el cargo de Director de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Dirección General Administrativo Económica de esta Facultad – a partir del 17 de febrero de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Director General Administrativo Económico, solicita se le abone el suplemento por falla de caja establecido en el Dcto. 366/06, por cuanto *“desempeña con carácter regular y permanente tareas inherentes al manejo de fondos en efectivo, de recaudación y pago, etc.”*

Que la suscripta encuentra atendible lo expresado y de acuerdo a lo fijado por el Art. 70 del Dcto. 366/06 – resuelve otorgar el pago del "suplemento por falla de caja" a la Sra. Ventura Aída Mercado – Categoría 2 – Director de Presupuesto y Rendición de Cuentas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

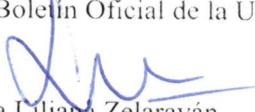
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

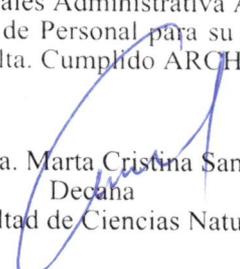
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese el pago del Suplemento por Falla de Caja a favor de la **Sra. AÍDA VENTURA MERCADO** – DNI N° 25.069.805 – en el cargo de Director de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Dirección General Administrativo Económica – Categoría 2 – Agrupamiento Administrativo de la planta permanente de personal de apoyo de esta Facultad, por estar comprendida en el Art. 70 del Decreto 366/06, a partir de la toma de posesión de sus funciones, el 17 de febrero de 2025 (Res. D 154/2025-NAT-UNSa) y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente al Inciso 1: Gastos del presupuesto de personal.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Sra. Mercado, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Secretarías de Facultad, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales